GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 02 de diciembre de 2020.-

NOTA UOC N°/22/2020

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:
El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la **firma PRO FARMA S.A, de Lic. Cecilio Peralta Zarza RUC N° 80081879-2 y la GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUA, referente al llamado a ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,** en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa **CD N° 02/2020 ID N° 380.227**, al respecto se ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Salud de esta institución de contar con los medicamentos ya que estamos atravesando por una situación muy difícil en el Departamento a causa del COVID 19, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se ha presentado una sola Oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar la firma del contrato por los motivos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino